



**MESA DE CONTRATACION - CELEBRADA EL 15 de mayo de 2024**

**ACTA APERTURA SOBRE ÚNICO**

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION

TRAMITACION ORDINARIA

**OBRAS DE REPARACIÓN DE VARIOS CAMINOS MUNICIPALES TRAS EL PASO DE LA  
BORRASCA "DANA" DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

**PRESIDENTE:**

D. Gerardo Borrachero Guzmán, por delegación del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. Cristina Esteban Sequeros. (Interventora del Ayuntamiento)

D<sup>a</sup>. Rosario Mora Ruiz (Jefa Secretaría - Asuntos Generales)

D. David Pedreño Duro (Técnico Área Medio Ambiente)

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. Hortensia Molina Rodríguez (Auxiliar Administrativo de A.G.).

En la Villa de Illescas (Toledo), a diez de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas y treinta minutos, en sesión no pública previo aviso al efecto, se reúnen en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial y mediante videoconferencia las personas que se citan al margen a fin de proceder conforme establece el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas a la apertura del SOBRE ÚNICO, para la contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado, Varios Criterios de Adjudicación, y Tramitación Ordinaria del contrato de referencia.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de abril de 2024, se acordó la aprobación del expediente de contratación para la adjudicación de OBRAS DE REPARACIÓN DE VARIOS CAMINOS MUNICIPALES TRAS EL PASO DE LA BORRASCA "DANA" EN SEPTIEMBRE DE 2023, al objeto de llevar a cabo la reparación de los caminos dañados para tratar de que vuelvan al estado en el que se encontraban antes del paso de la citada borrasca, todo ello sobre la base del Pliego de Prescripciones Técnicas Y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, mediante Procedimiento Abierto Simplificado, Tramitación Ordinaria de conformidad con lo establecido en la LCSP.

El importe del contrato asciende a la cantidad de 104.096,68 € IVA incluido. Siendo el plazo de ejecución de 90 días naturales, susceptibles de ser mejorados.

Se constata según diligencia de fecha 7 de mayo de 2024, que una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas (2 de mayo de 2024), se depositó a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la siguiente:

- **JOSÉ MANUEL MUELAS S.L con NIF: B45458247.-** Oferta presentada el 2 de mayo de 2024 a las 19:29 horas.

En el día de la fecha se reúne la Mesa de Contratación al objeto de proceder a la apertura del SOBRE ÚNICO "Documentación Administrativa" y a la calificación de la documentación presentada por la mercantil licitadora, siendo esta correcta.





Seguidamente se procede a la apertura, conforme se prevé en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los “criterios cuantificables automáticamente”, los cuales son: el precio, tiempo de ejecución y mejoras valoradas.

De todo lo cual se desprende lo siguiente:

Licitador	Proposición económica	Plazo ejecución	Mejoras valoradas
José Manuel Muelas S.L.	90.750,00€	Reduce 30 días	--

La Mesa de contratación, ante la oferta presentada, acuerda **TRASLADAR** el expediente en cuestión, a los Servicios Técnicos Municipales (concretamente al Técnico del Área de Medio Ambiente), para su **detenido estudio** y conforme criterios objetivos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **emitan cuantos informes técnicos sean precisos** con, en su caso, propuesta de adjudicación.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se dio por concluido el acto a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 10 de mayo de 2024, del cual yo, la Secretaria, DOY FE

EL PRESIDENTE

*Documento firmado electrónicamente*

LA SECRETARIA

*Documento firmado electrónicamente.*

